



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

# Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
LXV LEGISLATURA  
NOVENA SESIÓN  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRIMER PERIODO DE RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
15 DE FEBRERO DE 2023.**

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores que integran esta Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña en este Salón de Sesiones y a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Muy buenos días tengan todos Ustedes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 121 segundo párrafo del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, damos inicio a nuestra Novena Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente., Por lo que solicito a la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, Primer Secretaria, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de ley.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con el permiso de la Presidencia.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Lo tiene Usted.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Diputada Laura Patricia Ponce Luna...presente;  
Diputado Francisco Sánchez Esparza...presente;  
La de la voz, Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...presente;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera...presente;

Diputado Presidente le informo que si existe quórum de ley para iniciar los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de ley, bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien

“Declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente”,

Y en seguida, somete ante su recta consideración, Compañeras Diputadas y Señor Legislador, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el 08 de febrero del año 2023.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Asuntos Generales.



- IV.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- V.- Clausura de los trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los Puntos del Orden del Día, para tal fin solicito al Ciudadano Diputado Emanuele Sánchez Nájera, en funciones de Segundo Secretario, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan a manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, que se nos han dado a conocer, por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de la y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Muchas gracias.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Primer punto del orden del día, solicito al Ciudadano Diputado Emanuele Sánchez Nájera, en funciones de Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva a dar lectura al acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 8 de febrero del año 2023, en cumplimiento por la propia fracción III del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.





**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente.

Solicito a la dispensa integral de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 08 de febrero del año 2023, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, solicito a los integrantes de esta Diputación Permanente, se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del acta de la Sesión celebrada el miércoles 08 de febrero del 2023. Y para tal efecto solicito al propio Diputado Segundo Secretario, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solcito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del acta en referencia. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

En virtud que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de referencia, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, y para tal efecto solicito al Diputado Emanuelle



Sánchez Nájera, en funciones de Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado con la votación del contenido de dicha acta.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señor Legislador, solicito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban el contenido del acta en referencia. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el contenido del acta que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Gracias Compañero Secretario.

Compañera Diputada Primer Secretaria y Compañero Legislador, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva de la Diputación Permanente, en virtud de que ha sido aprobado el contenido del acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 08 de febrero del año 2023, solicito se sirvan remitirla al libro de actas de la Sexagésima Quinta Legislatura para los efectos de su debida consulta pública.

A continuación, agradeceré a la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez y al Ciudadano Diputado Emanuele Sánchez Nájera, Secretarios de esta Mesa Directiva, sean tan amables de presentar ante la Diputación Permanente los asuntos en cartera contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Secretarios tienen el uso de la palabra.



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de los Diputados Integrantes de la Diputación Permanente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las y los Diputados si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del marco jurídico del Poder Legislativo, para lo cual solicito al Ciudadano Diputado Emanuele Sánchez Nájera, Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Ciudadanas Diputadas, Señor Legislador, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Por favor levantado la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los asuntos en cartera Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que en esta Primera Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos.

- 1.- Circular Número 202 por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, comunica la Apertura y Clausura de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
- 2.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos la Diputada Genny Janeth López Valenzuela y el Diputado José de Jesús Altamira Acosta, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que solicitan a los Ayuntamientos de los Estados de Aguascalientes, informen al H. Congreso del Estado la situación que guarda el servicio de agua potable en demarcación, así como las acciones que realizan para garantizar el servicio y la sustentabilidad del agua potable en su Municipio.
- 3.- Iniciativa por la que se adiciona una fracción XXXVII al Artículo 4º de la ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Nancy Xóchitl Macías Pacheco, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- 4.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Mayela, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, a tres del cual exhorta respetuosamente al Pleno de esta Soberanía la creación de la Comisión Especial Agenda 20-30.
- 5.- Oficio Número 198 signado por la Licenciada Beatriz Jiménez González, Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a través del cual solicita la continuidad en el cargo de la titularidad del órgano interno de control del propio instituto.





- 6.- Iniciativa por la que se reforman las fracciones VII y VIII del Artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como el Artículo 38, el primer párrafo del Artículo 40, la fracción II y del Artículo 205 y las fracciones I y II, recorriéndose una fracción III del Artículo 206 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- 7.- Oficio Número 203 signado por el Doctor Crescencio Jiménez Núñez, Secretario Técnico de la Comisión de Amnistía de la Secretaría de Gobernación de la Ciudad de México, por medio del cual solicita se comparta el estatus que guarda la iniciativa de la ley de Amnistía en el Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar que, en esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

- 8.- Iniciativa por la que se deroga el Artículo 136 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9.- Iniciativa por la que se reforma el tercer párrafo del Artículo 111 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Vigilancia.
- 10.- Iniciativa por la que se adiciona una fracción II, recorriéndose las subsecuentes al artículo 49 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, presentada por la

*Versión Estenográfica, Novena Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

*Página 9 de 25*



Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.

- 11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 13 bis a la ley de integración social y productiva de las personas con discapacidad para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Laura Patricia Ponce Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 12.- Iniciativa por la que se reforman las fracciones II, V, VII, X, XI y se adiciona la fracción XII del Artículo 83 ter y se reforman la fracción V y se adiciona una nueva fracción VI, se recorre la subsecuente al artículo 83 sexies de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primer Secretaria y al Ciudadano Diputado Segundo Secretario de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar nota de los acuerdos siguientes:

- 1.- Respecto al Circular remitido por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Acúcese de recibido y Agradézcase la Información.
- 2.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por los Diputados Genny Janeth López Valenzuela y José de Jesús Altamira Acosta, en materia de agua potable. Procédase en términos del artículo 123 párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder legislativo.
- 3.- En cuanto a la iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, presentada

*Versión Estenográfica, Novena Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

*Página 10 de 25*



- por la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco. Sírvase turnar a la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez para su trámite legislativo correspondientes.
- 4.- En lo concerniente al Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, para la creación de una Comisión Especial. Procédase en términos del artículo 123 párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  - 5.- Con relación al oficio signado por la Licenciada Beatriz Jiménez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral. Remítase a la Junta de Coordinación Política para el trámite legislativo correspondiente.
  - 6.- En cuanto a la iniciativa por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Arturo Piña Alvarado. Sírvanse turnar a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su trámite legislativo correspondiente.
  - 7.- En lo concerniente a la solicitud remitida por el Doctor Crescencio Jiménez Núñez, Secretario Técnico de la Comisión de Amnistía de la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México. Procédase dar atención a la misma, informando el estatus que guarda la iniciativa de referencia.
  - 8.- Con relación a la iniciativa por la que se deroga Artículo 136 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo. Túrnese a la Comisión de Justicia, para su trámite legislativo correspondiente.
  - 9.- respecto a la iniciativa por la que se reforma el tercer párrafo del Artículo 111 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Jaime González de León. Sírvanse turnar a la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo metropolitano y Zonas Conurbadas, para su trámite legislativo correspondiente.



- 10.- Con respecto a la Iniciativa por la que se reforma el artículo 49 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco. Túrnese a la Comisión de la Familia y derechos de la Niñez, para su trámite legislativo correspondiente.
- 11.- En cuanto a la iniciativa por la que se adiciona un Artículo 13 bis a la Ley de Integración Social y Productiva de personas con Discapacidad para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Laura Patricia Ponce de Luna. Sírvanse turnar a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, para su trámite legislativo correspondiente.
- 12.- Finalmente, en lo que respecta a la iniciativa por la que se reforma la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna. Túrnese igualmente a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, para su trámite legislativo correspondiente.

Compañera Diputada, Compañero Diputado Secretarios de la Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

Antes de proceder en este punto de Asuntos Generales, conforme a lo dispuesto por el Artículo 121, último párrafo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito informar que en esta Presidencia se Recibió la solicitud de la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño para participar en el apartado de Asuntos Generales, con el fin de presentar una Iniciativa.

Así como la solicitud de la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela para exponer el objetivo de su punto de acuerdo presentados en asuntos en cartera de la presente Sesión.

En virtud de lo cual solicito se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en ambas participaciones y para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, Primer Secretaria de esta Mesa



Directiva se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede Usted proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.  
Muchas gracias.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta solicitada es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Antes de proceder en este punto de asuntos generales, conforme...

Aprobada las participaciones de las Diputadas Leslie Mayela Figueroa Treviño y Genny Janeth López Valenzuela en este apartado, solicito al personal de la Secretaría General ingrese las boletas respectivas y las boletas de los Ciudadanos Diputados que deseen participar en Asuntos generales y sean entregadas a esta Presidencia, a fin de realizar la insaculación de las boletas respectivas.

Las participaciones quedaron en el siguiente orden del día:

Genny López, posicionamiento de Punto de Acuerdo;

Diputada Leslie Mayela Figueroa, Iniciativa;

Diputada Sanjuana Martínez, Posicionamiento; y

*Versión Estenográfica, Novena Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

*Página 13 de 25*





Su servidor, el de la voz, Iniciativa;

Se le concede el uso de la voz a la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, hasta por 10 minutos para que presente su posicionamiento de Punto de Acuerdo dado a conocer en asuntos en cartera de la presente Sesión.

**DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

Con tu venia Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

La tiene usted Diputada.

**DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

Gracias.

Buenas tardes Compañeros que integran la Diputación Permanente.  
Medios de comunicación y público en general.

Agradezco a mis Compañeros la aprobación de mi intervención, que tiene como fin el presentar ante la Diputación Permanente y ante la ciudadanía un Punto de Acuerdo.

Este Punto de Acuerdo tiene el objetivo de que como Legisladores tomemos responsabilidad activa, en la problemática que enfrenta el Estado de Aguascalientes en la disponibilidad del agua.

Esta problemática no empezó el año pasado, tenemos más de 15 años hablando de la poca disponibilidad de agua potable que tiene nuestro Estado, y 10 años hablando de sequías prolongadas.

Hoy ya no podemos esperar más, tenemos que ver de frente a la ciudadanía y hacerle saber el problema el cual se puede resolver, con su ayuda y la

*Versión Estenográfica, Novena Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

*Página 14 de 25*



colaboración entre poderes. Por cierto, veo la preocupación y el compromiso del Gobierno Estatal y como Poder Legislativo no debemos quedarnos atrás.

Considero este Punto de Acuerdo importante porque como Diputados tenemos la oportunidad de dar un paso adelante hacia la cooperación que mucho hace falta.

El presente Punto de Acuerdo, es firmado por su servidora, Diputada que representa al Partido Verde Ecologista de México en Aguascalientes y por el Diputado José de Jesús Altamira Acosta, representante del Partido Acción Nacional, esto para que los alcaldes y alcaldesas, tengan la tranquilidad que esta petición que les hace el Congreso no tiene un tinte político, que en todo caso tiene una bandera, que es la de Aguascalientes.

Mediante este Punto de Acuerdo se les solicita a los 11 Ayuntamientos, que, mediante comisiones unidas, Comisión de Recursos Hidráulicos y la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, nos den un informe sobre el estado que guarda el servicio de agua en su Municipio, las estrategias que se están tomando para asegurar la sustentabilidad hídrica, así como los problemas que enfrentan para dar cumplimiento al servicio del agua, tanto en calidad como cantidad.

Es importante el enfatizar que es para los 11 Municipios, no solamente Municipio Capital, porque el problema es generalizado, muchas veces perdemos de vista el problema real, lo que estamos enfrentando es mucho más grande que una empresa, esto, perdón, este punto de acuerdo no es para seguir con el discurso mediático sobre VEOLIA, considero que no debe de haber vuelta atrás, debemos decir adiós a lo transnacional y darle la vuelta a la página.

De lo que no debe de haber duda, es que es el momento de enfrentarnos con fuerza, convicción y conciencia a la problemática del agua.

Los aguascalentenses debemos de entender que esto compromete la vida de las futuras generaciones, si fuéramos conscientes del problema, las personas denunciarían mas las fugas de agua inmediatamente, no volverían a lavar su carro con la manguera, o a bañarse por horas, arreglaría las pequeñas goteras, las áreas verdes fueran regadas con conciencia, cuantas veces vemos tiraderos de agua, se estima que Aguascalientes tiene un déficit de 100 millones 426 mil

*Versión Estenográfica, Novena Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

*Página 15 de 25*



metros cuadrados cada año, que se extraen a costa del almacenamiento no renovable del acuífero, el titular que me gustaría mañana que saliera en los medios, no es el clásico “VEOLIA se va”, lo que quisiera como titular es el llamado a la conciencia, que tenemos un gran problema hídrico, y necesitamos de la cooperación de todos para resolverlo y revertirlo, que los Diputados estaremos trabajando en ello.

Con este punto de acuerdo los Diputados y Diputadas de esta Legislatura, reafirmamos el compromiso que tenemos con la ciudadanía para que el acceso al agua potable siga siendo un derecho y no sea un privilegio.

Con estas reuniones de las Comisiones Unidas esperamos dar certidumbre inmediata sobre el futuro del agua en el Municipio Capital, pero lo más importante es lograr una estrategia estatal para la sustentabilidad del vital líquido.

Con amor, justicia y libertad, con el agua todo sin ella nada.

Es cuanto Diputado Presidente.

### **DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Gracias Diputada.

Diputada le informo que dicho asunto ya fue turnado conforme lo marca el marco legal que rige en esta Soberanía.

Se le concede el uso de la voz a la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, hasta por 10 minutos para que presente su iniciativa.

### **DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias.

Con su permiso Presidente.

Toda vez que se ha enviado con antelación la iniciativa completa, solicito la dispensa por favor de la lectura integral para leer solo una síntesis de la misma.

*Versión Estenográfica, Novena Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

*Página 16 de 25*



**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si están de acuerdo en la dispensa solicitada, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Tiene el uso de la palabra Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadana Diputada, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.  
Muchas gracias.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta solicitada es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias.



La tortura es una de las expresiones violentas más crueles y dañinas que puede ejercer una persona sobre otra, además de daños físicos involucra una grandísima agresión a la salud mental de quienes reciben esta conducta, se considera tortura a todas aquellas acciones que consisten en infringir intencionalmente dolor o sufrimiento, ya sea de forma física o agresiones a su salud mental con el objetivo de obtener de una persona o de un tercero información, una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación.

La tortura es un acto aborrecible que atenta hacia la personalidad de las personas, valga la redundancia, específicamente hacia la personalidad de las víctimas despreciando su dignidad como seres humanos por completo.

La iniciativa que presentó el día de hoy, tiene como objetivo la homologación de la ley local con la ley general para prevenir, investigar, sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

La tortura actualmente es un delito con una alta impunidad, de acuerdo con la relatoría de la Organización de las Naciones Unidas, de cada 100 delitos relacionados con la tortura, solamente 7 se denuncian, de estos 7, únicamente el 5% llega a una sentencia condenatoria. Que en Aguascalientes para sorpresa de mucha gente y para otros no tanta, no somos la excepción, nuestro Estado ha sido un caso emblemático de estudio por la Organización de las Naciones Unidas, debido a las cifras que hay en cuanto a tortura. Les platico un poco, el año pasado se publicó un informe llamado hasta perder el sentido, sobre la práctica de actos de tortura y malos tratos en Aguascalientes entre el 2010 y el 2014, este informe fue realizado por la oficina de México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y arrojó datos verdaderamente preocupantes, por otra parte debido al diagnóstico nacional sobre tortura sexual cometida contra las mujeres privadas de su libertad en México, realizado por la Secretaría de Gobernación Federal, Aguascalientes es el quinto, sí, el quinto, porque parece que últimamente brillamos por estar en los primeros lugares de todo lo que no quisiéramos, como el alcoholismo, como el embarazo en adolescentes, como la adicción a sustancias y otras muchas cosas y también la clara, la clara manera en que están subiendo los casos de agresiones por razones de género y de los suicidios; pero volviendo al tema de la tortura, también estamos en el quinto lugar a nivel nacional con la mayor tasa de denuncias por cada 100 mil

*Versión Estenográfica, Novena Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

*Página 18 de 25*





habitantes y lo vamos a poner todavía más, quinto lugar por la alta cantidad de denuncias de mujeres por tortura y agresión sexual, así es, y del 2006 al 2021, se acumularon únicamente 84 denuncias de mujeres víctimas de tortura, así es, más todas aquellas que no denuncian, porque recordemos el dato que les acabo de mencionar, solamente es el 7.

Entonces, si seguimos somos el séptimo Estado con mayor tasa de denuncias de tortura sexual por cada 100 mil mujeres.

Así es que en que consiste esta iniciativa que presento, bueno se los resumo en tres puntos muy claros:

- I.- Establecer los tipos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes sus sanciones y las reglas para la operación, procesamiento y sanción, como las normas aplicables ante la comisión con otros delitos afines;
- II.- Establecer medidas específicas de atención, ayuda, asistencia, protección integral, reparación para garantizar los derechos de las víctimas de los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; y
- III.- La imprescriptibilidad del delito para que las víctimas puedan acceder a la justicia sin importar el tiempo que se tarde tanto en denunciar como en tomar la decisión de la sanción.

Así que básicamente les pido que escuchen esta propuesta, es una homologación, pero no solo eso, Compañeras, Compañeros legisladores, que me ayuden, que colaboremos todos juntos a impulsar este tema y que Aguascalientes deje de estar rezagado en materia legislativa, no solo en este, sino en todos los demás áreas que sabemos que estamos en deuda con la ciudadanía.

Es cuanto.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Secretarios se sirvan proceder en términos del artículo 123 del Reglamento de la ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de ser turnada a la Comisión o a las Comisiones correspondientes.

Se le concede el uso de la voz a la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, hasta por 10 minutos para que presente su posicionamiento.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Lo tiene Usted.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

El hostigamiento y el acoso sexual son expresiones de violencia que cusan inequidad de género e implican una transgresión a los derechos humanos, que va en contra del principio de la igualdad de trato y de oportunidades en el trabajo.

El hostigamiento y el acoso sexual son conductas de naturaleza sexual no recíproca, por lo que constituyen formas de violencia que atentan contra la integridad física, psicológica e incluso económica de las personas; limitan su derecho a trabajar en un ambiente sano, digno y seguro, y sus oportunidades de desarrollo profesional.

El hostigamiento en sí, socava la confianza y autoestima de sus víctimas, al generarles un estado de permanente tensión emocional; además de que disminuye su rendimiento y aumenta el grado de ansiedad laboral.



Tanto la mujer como el hombre pueden ser víctimas de este tipo de conductas, sin embargo, es más frecuente que se hostigue y acose sexualmente a las mujeres.

En tal contexto es inadmisibles que en las labores del servicio público, el desempeño se vea enrarecido por actos de acoso u hostigamiento sexual.

Dichas conductas atentan en contra de la cultura del servicio público que debe estar siempre orientada a la eficacia y a los resultados en favor de la ciudadanía.

Además. Que éticamente es un contrasentido que una persona que labora para la administración pública, ataque de manera decidida a una persona en su intimidad, cuando supuestamente en su labor diaria como servidor público va buscando lograr objetivos relativos al bien común de la sociedad.

Es por ello que reprocho absolutamente lo ocurrido con el funcionario del Instituto de Vivienda del Estado, el señor Omar Williams López Ovalle, quien valiéndose de la relación de jerarquía acosó y hostigó sexualmente a una trabajadora de la misma institución.

No es la primera vez que el mencionado personaje se ve envuelto en situaciones de una agresión, ya que cuando el Señor Omar Williams ocupaba el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fue también denunciado por las trabajadoras por actos de discriminación y abuso laboral.

El mencionado hecho despierta una inconformidad grande entre quienes somos mujeres, y más entre quienes nos ubicamos en cargos públicos; puesto que conocemos bien, que el camino para lograr trascender laboralmente en el servicio público, no está exento del fenómeno del acoso hacia nosotras.

Es por todos conocido que el hostigamiento sexual, es una conducta asimilada casi en la costumbre popular de aquellos, que ven en la oficina la oportunidad idónea para sentirse con poder de invadir la intimidad y la vida privada de la persona que acude a trabajar.

Es por ello que me solidarizo con la víctima de esta conducta lamentable, quien además de padecer el acoso del personaje mencionado, fue presionada

*Versión Estenográfica, Novena Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

*Página 21 de 25*



a dejar de laborar. Lo cual es inadmisibles, ya que no obstante encontrarse a merced de su acosador en la oficina, no encontró el respaldo en las autoridades de primer nivel del Gobierno y en cambio es injustamente despedida.

Que sabemos bien de antemano que estos casos se debería de resolver en otras instancias, pero que en honor a la verdad y la justicia y en defensa siempre de todas, y desde esta Tribuna seré portavoz de toda injusticia que se cometa en contra de todas las mujeres que generen condiciones aún más desventajosas para su vida y desarrollo.

Exhorto a que se resuelva con seriedad este asunto y no se empañe la labor eficiente que debe de tener toda la oficina pública, privilegiando la presencia de personajes que no tengan la calidad moral para encontrarse al frente de las altas responsabilidades públicas del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

A continuación el suscrito, pregunto a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si están de acuerdo en la dispensa solicitada...

Es una iniciativa que voy a presentar.

Para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadana Diputada, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.  
Muchas gracias.



Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta solicitada es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Gracias Diputada.

**DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

La iniciativa que me ocupa pretende erradicar de la práctica registral el empleo de testigos en los actos del estado civil de las personas, lo anterior en virtud de que ello no encuentra mayor justificación que la reiteración.

La normatividad pionera en materia de registro civil en México data de 1857, en una etapa de cambio del Estado Mexicano, sin embargo, no es hasta 1861, cuando retomando la ley de 1859 promulgada por Benito Juárez, se sustrae del clero la función registral, no obstante, las autoridades civiles no podían partir de cero, por lo que retomaron algunas prácticas que al día de hoy se sostienen, siendo un resabio que no encuentra justificación constitucional ni práctica.

En México se han establecido los certificados de nacimiento y defunción, suscritos bajo la responsabilidad de Médicos Certificantes, se suma a lo anterior la fe pública registral que debe revestir las actuaciones del Registro Civil, resulta notoriamente innecesario el uso de testigos en los actos registrales, ya que resulta inútil.

Les presento la siguiente estadística:

En el año 2022 se emplearon 86,220 testigos en actos del estado civil de las personas, sí, en plena pandemia de COVID-19; para algo que simplemente no tiene sentido, las disposiciones jurídicas que pretendo modificar no tienen cabida en el derecho positivo pues no solo no cumplen con los fines de certeza y seguridad jurídica, sino que imponen cargas innecesarias que van en detrimento del derecho a la identidad contenido en el artículo cuarto constitucional.

*Versión Estenográfica, Novena Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

*Página 23 de 25*





Es cuanto Compañeros Legisladores.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

En virtud de la iniciativa presentada, solicito a los Ciudadanos Diputada Secretaria y Secretario de esta mesa Directiva de la Diputación Permanente, se sirvan proceder en términos del artículo 123 del Reglamento de la ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de ser turnada a la Comisión o a las Comisiones competentes.

Compañeros Diputados y Compañeras Diputadas que integral la Diputación Permanente, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que se realizaron en este punto de asuntos generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos Ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respetivo.

Concluido lo anterior, me permito citar a los integrantes de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión Ordinaria, que llevaremos a cabo el próximo miércoles 22 de febrero del año 2023, en punto de las 10 horas, en este mismo Salón de Sesiones.

Agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 11:12 horas, del miércoles 15 de febrero del año 2023, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias por su asistencia.





**LW**

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como  
**hcongresoags**

[www.congresoags.gob.mx](http://www.congresoags.gob.mx)